RESOLUCIÓN DE PAGO 029

LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE UNA CUENTA

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES BELLO EN USO DE FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY COMO ORDENADOR DEL GASTO DE LA INSTITUCIÓN.

CONSIDERANDO:

A: QUE.: **WILLETGARDO PEÑA SANCHEZ**

B: CON DESTINO A: **GERMAN ENRIQUE FERNANDEZ PADILLA**

C. CONCEPTO: **MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN SEDE PRINCIPAL Y SEDES ANEXAS INSTITUCION EDUCATIVA ANDRES BELLO.**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ordénese a la pagadora de la Institución Educativa Andrés Bello el pago de la cuenta número_035 a favor de **GERMAN ENRIQUE FERNANDEZ PADILLA** por valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/L ($8.000.000).

ARTÍCULO SEGUNDO: LA SIGUIENTE CUENTA SE IMPUTA DE LOS RUBROS de 2.1.2.02.02.005.1-22_250 PI- Construcción y servicios de la construcción, 2.1.2.02.02.005.2-21_200 FI – Construcción general - mejoramiento de infraestructura reparación, modificación, restauración, 2.1.2.02.02.005 - 1 Construcción y servicios de la construcción.

Para constancia se firma en San Alberto (Cesar), a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2026.

WILLETGARDO PEÑA SANCHEZ
Rector